

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las medidas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2016

Solicitante: COAG ANDALUCIA

CIF: G41386020 Expte.: AP/41/257/2016

Nº colmenas validadas: 206.799

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluída (*)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)		
				Importe priorizado provisional (**)	Observaciones (***)	
A.1. Contratación de técnicos	157.500,00	157.500,00	0,00		Limitado por normativa según colmenas y nº técnicos admisibles e importes máximos: 5 x 31.500 = 157.500 euros, para 5 técnicos subvencionables.	
A.2 Formación de apicultores	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	Limitado por normativa según colmenas: 93.059,55 euros. Limitado por el máximo por entidad: 30.000 euros.	
A.3 Sistemas de divulgación técnica	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	Limitado por normativa según colmenas: 62.039,70 euros. Limitado por el máximo por entidad: 6.000 euros.	
Total Medida A:	193.500,00	193.500,00	0,00	193.500,00		
D. Análisis de miel	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	Limitado por normativa según colmenas: 93.059,55 euros. Limitado por el máximo por entidad: 35.000 euros.	
TOTAL Medidas A y D:	228.500,00	228.500,00	0,00	228.500,00		

^(*) Importe subvención excluída: solicitada - validada

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

Código Seguro de verificación:GI2QNlwwE0PLO2SuvQRzA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: Https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003. de 19 de diciembre, de firma electrónica.									
FIRMADO POR	MANUEL AGI	FECHA	08/06/2016						
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GI2QWlwuWE0PLO2SuvQRzA==	PÁGINA	1/1					



^(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 7 de mayo de 2014